



Ante el atropello de la Cámara de Diputados Bonaerense, apoyamos la decisión de la justicia en defensa de los derechos políticos de las mujeres

(Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019). Organizaciones de la sociedad civil, referentes y especialistas en los derechos políticos de las mujeres apoyamos la decisión de la justicia en defender y respetar la paridad de género ante el atropello concretado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Allí se tomó juramento a Nicolás Russo, en reemplazo de la diputada Cantero, cuando debiera haber asumido María Ángela La Rosa. Esta maniobra resulta contraria a los objetivos que se buscaron con la sanción de la ley de paridad en el distrito: la de promover el real acceso de mujeres en los órganos representativos.

Así, tras la victoria de Blanca Cantero como Intendente del municipio de Presidente Perón, se produjo una vacante en la Cámara de Diputados Bonaerense y María Ángela La Rosa es la siguiente candidata mujer en el orden sucesorio de la lista que compartió en 2017 con el Frente 1 País por la tercera sección electoral. Entendemos que la legislación electoral actual de paridad de género debe tener una interpretación armónica con el ordenamiento vigente a nivel nacional y tratados internacionales. También con la jurisprudencia reciente de la Cámara Nacional Electoral y Corte Suprema de Justicia de la Nación que confirma y reafirma a la paridad como acción afirmativa: protección a las mujeres en cuanto a las oportunidades efectivas de acceder a cargos públicos electivos (como lo sostiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Caso Crexell).

Por lo tanto celebramos la decisión cautelar de la Jueza María Ventura Martínez, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo de La Plata, en cuanto sostiene que “puede advertirse con la provisionalidad inherente a esta instancia, que una razonable interpretación de las normas antes citadas no se limita a la cuestión del armado de las listas para su aprobación, sino que su objetivo es lisa y llanamente la paridad en la representación política, o sea, una verdadera conformación igualitaria de tales órganos colegiados”.

Instamos a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a que cumpla con la solicitud de la Jueza Ventura Martínez para que “hasta el dictado de un nuevo pronunciamiento...se restablezca el estado anterior a la asunción y toma de juramento como Diputado de la provincia de Buenos Aires, del señor Nicolás Russo y asimismo que dicho Cuerpo se abstenga de permitir participar al señor Russo en futuras sesiones parlamentarias como así también impedir que el mismo intervenga en cualquier tipo de actividad legislativa, ya sea en el seno de la Cámara baja o en cualquier actividad inherente a la función de un diputado”.

A punto de cumplir 40 años la Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), documento que nuestra país suscribió e incorporó en el bloque de constitucionalidad, consideremos que es un momento oportuno para que todas las instituciones representativas y democráticas remuevan los obstáculos que aún hoy limitan los derechos políticos de las mujeres.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
FEIM - Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer
Amnistía Internacional Argentina
MEI - Fundación Mujeres en Igualdad
Laboratorio de Prácticas e Investigaciones Sociales (LAPIS),

Nelly Minyersky, abogada especialista en derechos humanos
María Luisa Storani, Parlamentaria del Mercosur
Diana Maffía, Doctora en filosofía y especialista en estudios de género
María Inés Tula, Doctora en Derecho e investigadora del CONICET
Silvia Lospenatto, Diputada Nacional
Mara Brawer, Diputada Nacional MC
Estela Díaz, Secretaria de Género de CTA